



*Alcaldía Municipal de Sensembra, Departamento de Morazan,  
El Salvador. C.A.-*



*Tel: 2619-9400. - email: [alcaldiasensembra@hotmail.com](mailto:alcaldiasensembra@hotmail.com)*

---

*Autorícese el presente libro el cual contiene ----- páginas debidamente selladas,  
enumeradas correlativamente, en el cual se registrarán las Actas y Acuerdos que el  
concejo Municipal realice durante el presente año de dos mil diecinueve.*

*Alcaldía Municipal de Sensembra, a primero de enero del año dos mil diecinueve.*

*Sr.- Oscar Elvidio Vásquez Fuentes  
Alcalde Municipal.*

*Licda: Marleny Andrade de Pineda  
Secretaria Municipal. -*

---

*Paz Progreso Y Libertad  
Calle Principal, Barrio El Centro.*

**Acta Número Uno:** En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día dos de enero del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor Suplente, **Rosario Nohemí Vásquez Benítez**, Cuarto Regidor Suplente.- A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este Concejo acuerda: Aprobar y autorizar los respectivos gastos del servicio administrativo, proyectos y otros y sus respectivos procesos, A si mismo priorizar, elaborar y aprobar los perfiles , procesos y gastos de los proyectos sociales que se ejecuten durante el presente año de dos mil diecinueve, en relación a los fondos 25%, 75%, fondos Municipales y otros. **Acuerdo Número Dos:** Este Concejo acuerda: Refrendar los cargos de los empleados siguientes: Como encargada de la Contabilidad, Licenciada: Marleny Andrade de Pineda, devengando un salario de \$ 839.68, y actuando como secretaria municipal a honoren, como jefe de la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional (UACI), Como Tesorera Municipal: Rosa Evelia Flores Reyes, Con un salario mensual de \$ 385.50, Berta Yolanda Romero de Álvarez, Como jefe del Registro del estado familiar, un salario mensual de \$ 489.13. Como Auxiliar de Contabilidad, Sara Elizabeth Pineda de Nuila, .

Con un salario mensual \$ 311.00. y actuando a honoren como encargada de archivo y Fondo circulante.- Gerber Arnoldo Martínez, Como encargado de cementerio, con un salario de \$ 311.00. Juan Francisco Martínez, como encargado de cobros, devengando un salario de \$ 325.00.- y actuando a honoren como encargado de cuentas corrientes, administrador de contrato y Registrador de la Carrera Administrativa Municipal. Juan Carlos Flores Rivera, como motorista, devengando un salario de \$ 320.00. Delmy Nohemy Hernández de Benítez, encargada de la Unidad de la Mujer, con un salario de \$ 311.00. Ember Alexander Escolero Andrade, como encargado de mantenimiento de parque y casa Comunal, devengando un sueldo de \$ 311.00, Delmi Nohemí Pérez Vásquez, como encargada del acceso a la Información , devengando un salario de \$ 311, como ordenanza María de la Paz Cáceres Martínez, devengando un salario de \$311, como auxiliar del registro del estado familiar Lic. Reyna Maricruz Reyes Diaz, devengando un salario de \$311.00, y encargada de Turismo a honoren, Ing. Melvin Guillermo Gómez Flores, como técnico agrícola y unidad ambiental devengando un salario de \$400.00, Ricardo García, como encargado de deporte devengando un salario de \$ 333.35, Licenciada: Zenia Saraí Méndez de Reyes, Auditoría Interna devengando un salario de \$ 375.00.- Oscar Elvidio Vásquez Fuentes , Primer Refrendario y José Israel Vásquez Sánchez, Segundo Refrendario Municipal.- y Juan Alberto Chicas Hernández como encargado de revisión de contabilidad, elaboración de presupuesto Municipal, del periodo 2019.-devengando un salario de \$ 250.00.- **Acuerdo Numero Tres:** Este concejo acuerda: aprobar los respectivos gastos que se efectúen en las celebraciones de las fiestas titulares del municipio de Sensembra, a realizarse los días 2 al 11 de enero del corriente año.

**Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda: autorizar las respectivas reprogramaciones al presupuesto municipal, que se efectúen durante el año 2019.-

**Acuerdo Número Cinco:** Este Concejo acuerda: autorizar los respectivos servicios de publicidad televisión por cable Omalivision los que serán pagaderos solamente en el mes de enero y febrero del corriente año, ya que solo esos meses brindara el servicio la propietaria de dicho canal. Señora: Delsy María Zuniga de Álvarez. - A si mismo pago del mes correspondiente a diciembre del 2018.- Por la suma de \$ 250.00.- **Acuerdo**

**Número Seis:** Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de alimentación para las personas que asistieron al convivio religioso el día lunes 31 de diciembre del año 2018.- en el barrio el centro, municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ 75.00.- A la señora. María Marta Coreas Vda. de Pineda.

- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de transporte y recolección de basura en el Cantón El Rodeo Centro y en el Área Urbana del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ 600.00.- a l señor. José Luis Reyes Hernández. **Acuerdo Número Ocho.-** Este concejo

acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de alquiler de discomóvil para fiesta bailable en la celebración de las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan, que se celebraran el día 2 de enero del corriente año.- Por la suma de \$ 880.00.- al señor: Ramiro Apolonio Lozano Bonilla. **Acuerdo Número Nueve:**

Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula, mensualidad de cuatro materias de la licenciatura en Ingles en la Universidad General Gerardo Barrios San Miguel.- al joven Melvin Stanley Contreras Aguilar. Por la suma de \$ 152.00.- **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en

concepto de mensualidad de cinco materias de técnico en enfermería en el Instituto Especializado de profesionales de la Salud ( IEPROES ), A la señorita: Kelix Saraí Díaz Martínez, Por la suma de \$ 106.00.- **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda:

autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de animación como payaso tornillito ( Juan Francisco González Ventura ) en actividad denominada tarde recreativa de los niños y niñas del municipio, en la Casa Comunal de Sensembra, el día 03 de Enero del corriente año. Por la suma de \$ 111.11. **Acuerdo Número Doce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de premios del primer , segundo y tercer lugar, a los que resulten ganadores en las participaciones del festival Campirano que se celebrara el día cuatro de enero del corriente año, en las fiestas titulares del municipio los premios serán los siguientes: primer lugar \$ 300.00, segundo lugar, \$ 200.00, y tercer lugar \$ 100.00.- **Acuerdo Número Trece:** este Concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de pago final de servicios en preparación de candidatas, tarimas, grupo coreógrafo, reconocimientos coronas y otros servicios en la celebración de las fiestas titulares de Sensembra, en honor a las Tres Magos del 02 al 06 de enero de 2019.- Por la suma de \$ 1,680.00.- al señor Victorino Ademar Díaz Martínez.- **Acuerdo Número Catorce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de 15 canastas básicas - para la celebración del día del adulto mayor, a celebrarse el día siete de enero del corriente año, en este municipio de Sensembra, dicha adquisición se hará por la suma de \$ 225.00.- al señor Wilber Rosa Flores.- **Acuerdo Numero Quince:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto servicios de animación como payaso Tornillo el día Lunes 7 de Enero de 2019. En Celebración del adulto mayor, en la celebración de las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ 111.11 a José Simeón González Ventura.- **Acuerdo Numero Dieciséis:** Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de Música Campirana "Hermanos Francos en animación el día del adulto mayor a celebrarse el siete de enero del corriente año. Por la suma de

\$ 200.00.- al señor Osmel David Aguirre Amaya.- **Acuerdo Numero Diecisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de arrendamiento de 25 mesas con sus respectivas sillas, para la celebración del adulto mayor el día 7 de enero del corriente año en casa comunal.- por la suma de \$ 113.33.- a la señora: Xiomara Beatriz Fernández Sánchez.- **Acuerdo Numero Dieciocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: elaboración de almuerzos en la celebración de las fiestas titulares en honor a los tres Reyes magos.- a celebrarse el día siete de enero del corriente año.- Dichos alimentos los elaborara la señora: Elvira del Carmen Flores de Ventura.- **Acuerdo Numero Diecinueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de adquisición de pólvora para la celebración de las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de: \$ 395.00.- en Cohetería Salamanca ( José Ernesto Maravilla Turcios ) por la suma de \$ 395.00.- **Acuerdo Numero Veinte :** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: adquisiciones de dos uniformes deportivos para ser entregados al equipo Club-Deportivo Papalón del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. por la suma de \$ 400.00. a DIPROSECA, S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintiuno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula, mensualidad de cuatro materias de la Licenciatura en Ingles en la Universidad de Oriente ( UNIVO ).- Por la suma de \$ 175.00 al joven becado Richard Geovany Martínez Martínez.- **Acuerdo Numero Veintidós:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de prestación de servicios del Show Mitológico la Taconuda de Uluazapa y el Show de la batucada en el desfile de carrosas por las principales calles del municipio de Sensembra, a celebrarse el día once de enero del corriente año, en la celebración de las fiestas titulares en honor a los tres reyes magos.- por la suma de \$ 750.00 al señor:

Roberto Alexander Pérez Villanueva.- **Acuerdo Numero Veintitrés:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de prestación de servicios de cuatro carrozas decoradas en el desfile que se realizara el día once de enero del corriente año, en El municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 2,000.00.- a Guillermo Enrique Martínez Garcilazo.- **Acuerdo Numero Veinticuatro:** Este Concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios musicales de discomóvil terremoto en el Carnaval de cierre que se celebrará el día once de enero del corriente año, en las fiestas titulares del municipio de Sensembra, en honor a los tres Reyes Magos. Por la suma de \$ 1,555.55.- a la señora: Rosa del Carmen Serrano García.- **Acuerdo Numero Veinticinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de adquisición de cohetes, morteros y otros, a celebrarse los días 2 al 6 y 11 de enero del corriente año.- en este municipio. Por la suma de \$ 800.00.- al señor: Ángel Antonio Meléndez Hernández.- **Acuerdo Numero Veintiséis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de evento artístico musical, que se llevara a cabo el día once de enero del corriente año, en la celebración de las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- por la suma de \$ 3,600.00.- a la empresa: Rodríguez Unidos S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintisiete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de banda musical de las actividades que se realizaran en las fiestas titulares del municipio de Sensembra, departamento de Morazan, a celebrarse los días 2,3,4,5,6 y 11 de enero del corriente año.- por la suma de \$ 1,808.00 a Banda Caballo de Plata S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Veintiocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula, mensualidad de cinco materias de la carrera profesorado en educación inicial y parvularia, en la Universidad de Oriente Univo. Por la suma de \$ 175.00.- a la

señorita: Rita Guadalupe Benítez Benítez .- **Acuerdo Numero Veintinueve**: Este concejo acuerda. Autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula, mensualidad de cinco materias de la carrera de la facultad de Ciencias y Humanidades “Licenciatura en Idioma Ingles” en la Universidad de Oriente ( UNIVO ), Por la suma de \$ 175.00.- para la joven becada ( Rosa Elena Álvarez Rivera ) representada por su madre María Margarita Rivera de Álvarez.- correspondiente al mes de enero de 2019.- **Acuerdo Numero Treinta**: Este concejo acuerda : autorizar el respectivo pago en concepto de pago de matrícula, mensualidad de cinco materias de la facultad de ingeniería y Arquitectura en energía y eficiencia energética en la universidad de Oriente (UNIVO ). Por la suma de \$ 175.00.- a Fredi Antonio Villalta Vásquez.- **Acuerdo Numero Treinta y Uno**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula, mensualidad de cinco materias de la Facultad de Ciencias y Humanidades “ Licenciatura en Comunicaciones “ En la Universidad de Oriente (UNIVO ) .- Por la suma de \$ 175.00.- al joven Rudis Bladimir Cruz Diaz.- Correspondiente al mes de enero del corriente año. **Acuerdo Numero Treinta y Dos**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Matricula, mensualidad de cinco materias de la carrera de la Facultad de Ciencias y Humanidades profesorado en matemáticas para tercer ciclo en educación básica y educación media en la Universidad de Oriente ( UNIVO )a la señorita: Mayra Raquel Rosa Veliz, por la suma de \$ 175.00.- **Acuerdo Numero Treinta y tres**: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de transporte para las personas que anduvieron en la campaña de vacunación de ganado en el proyecto social denominado compra de vitaminas y desparasitantes en apoyo al sector ganadero del municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Por la suma de \$ 111.11 al señor: José Moisés Cruz Salmerón.- **Acuerdo Numero Treinta y Cuatro**.- Revisando y analizando la solicitud del equipo deportivo Caserío Los

Martínez, Cantón El Limón, jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan: donde solicitan el arrendamiento de Cancha deportiva , ubicada En Caserío Los Martínez Cantón el Limón, Jurisdicción de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud y autorizar el respectivo pago en concepto de servicios de arrendamiento de dicha cancha.- Por la suma de \$ 500.00.- para que los equipos deportivos Limonense y Atlético Guarumal del Cantón El Limón, realicen sus encuentros deportivos.- **Acuerdo Numero Treinta y Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula, mensualidad de cinco materias de la facultad de Ciencias y Humanidades “ Profesorado en matemáticas en la Universidad de Oriente ( Univo ) por la suma de \$ 175.00.- al joven Roberto Carlos Martínez Álvarez, representado por su padre Cruz Martínez Sánchez.- **Acuerdo Numero Treinta y seis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: matricula , mensualidad de cinco materias de la facultad de Ciencias y Humanidades Profesorados en Idioma Ingles para tercer ciclo de educación media “ En la Universidad de Oriente (UNIVO) por la suma de \$ 175.00.- **Acuerdo Numero treinta y Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de matrícula, mensualidad, de cinco materias de la facultad de Ciencias y Humanidades” profesorado en idioma Ingles tercer ciclo educación básica y educación media, en la Universidad de oriente ( UNIVO ), por la suma de \$ 175.00- a Rony Bladimir Méndez Martínez.- **Acuerdo Numero Treinta y Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Matrícula, mensualidad de técnico en instalaciones Eléctricas Residenciales en el Instituto Regional de Computación y Administración I.R.C.A. , San Miguel. Al joven: Nelson Alexander Cruz.- Por la suma de \$ 148.00.- **Acuerdo Numero Treinta y Nueve:** este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de depósitos de desechos sólidos al relleno sanitario de Usulután correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018.- por la suma de \$ 332.45.- a SOCINUS, S.E.M, de C.V.- Por

la suma de \$ 332.45.- **Acuerdo Numero Cuarenta:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de adquisición de pólvora ( 21 docenas de cohetes, 17 docenas de morteros, 1 docenas de cohetes de luz, para la celebración de las fiestas titulares del municipio.- al señor proveedor Ciro Cruz Salamanca, por la suma de \$ 761.00. **Acuerdo Numero Cuarenta y Uno.** Revisando y analizando la solicitud enviada por los miembros de la directiva del equipo deportivo Club-Deportivo La Montaña, del Caserío Los Vásquez, Cantón El Rodeo municipio de Sensembra, departamento de Morazan, donde solicitan dos uniformes deportivos para realizar torneo relámpago, ya que ellos no cuentan con los recursos económicos para adquirir dichos uniformes ya que realizaran su torneo relámpago. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha solicitud en todo su contenido y se autoriza su adquisición- y respectivo pago, **Acuerdo Numero Cuarenta y Dos:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de comisión por Certificación de Cheque por la suma de \$ 1.70, y cobro por comisión de adquisición de chequera por la suma de \$ 4.52 en el Banco Davivienda, sucursal San Francisco Gotera, departamento de Morazan.- **Acuerdo Numero Cuarenta y tres.** Este concejo acuerda: priorizar el proyecto: Construcción de Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Caserío Los Andrade Cantón El Limón, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a las empresas siguientes: R.G. Ingenieros S.A de C.V., Procisa, S.A de C.V, y Constructora LAR S.A de C.V. para que presenten cotizaciones para dicha elaboración. Fecha de presentación: 24 de Enero del corriente año .- **Acuerdo Numero Cuarenta y cuatro:** Este concejo acuerda: priorizar el proyecto: Cambio de Techos para Viviendas que son de nylon a personas de escasos recursos del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan. Invitar a las empresas siguientes: Procisa S. A de C.V. Constructora LAR S.A de C.V, y RG, Ingenieros S.A de C.V.- para que presenten cotizaciones para la formulación de dicho proyecto.- fecha de presentación de: 24 de Enero de 2019.- **Acuerdo Numero**

**Cuarenta y cinco:** Este concejo acuerda: priorizar el proyecto: Pintura y Reparaciones Varias en Edificio de la Alcaldía Municipal de Sensembra, departamento de Morazan, Invitar a las empresas siguientes: R.G. Ingenieros S.A de C.V.- Procisa S. A de C.V.- y Constructora LAR S. A de C.V.- para que presenten cotizaciones para dicha elaboración. Fecha de presentación: 24 de Enero de 2019.- **Acuerdo Numero Cuarenta y**

**Seis:** Este concejo acuerda: priorizar el proyecto social denominado: Compra de Insumos para el plan de educación ambiental en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Elaborar dicho perfil.- **Acuerdo Numero cuarenta y Siete:**

Este concejo acuerda: priorizar el perfil denominado Apoyo para el desarrollo Social con Énfasis en la Familia, La Niñez, Adolescencia y Equidad de Género en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan. 2019.- Elaborar dicho perfil.

**Acuerdo Numero Cuarenta y Ocho:** Este Concejo acuerda; solicitarle a la encargada del Fondo Circulante Sara Elizabeth Pineda para que presente fianza simple para garantizar el buen uso y manejo de los fondos correspondientes a esta Municipalidad y prorrogar fianza de la señorita Rosa Evelia Flores Reyes quien se desempeña como Tesorera Municipal. Dicha garantía bancaria se prorroga para el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019.-

**Acuerdo Numero Cuarenta y Nueve:** Este Concejo acuerda: Autorizarles los viáticos a las señoritas: Erika Evelyn Guevara, estudiante en Profesorado en Matemática y Keiri Azucena Salmerón Vásquez, Estudiante en Ingeniería en Sistemas Informáticos ambas en Estudiantes en la Universidad Nacional de El Salvador. Las que han salido beneficiadas con las becas que la Municipalidad está Otorgando. El cual será por la cantidad de \$ 75.00.- a cada una.- **Acuerdo**

**Numero Cincuenta:** Este concejo acuerda: Refrendar las Comisiones del Concejo Municipal, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.- y Enero al treinta de abril del año 2021.- Conformada por la manera siguiente: 1). Comisión de Presupuesto y Infraestructura (Oscar Elvidio Vásquez Fuentes ), 2 ) Comisión de Cultura y Educación (Juana Elizabeth Martínez de Hernández, 3. ). Comisión de Medio Ambiente: Federico Antonio Hernández García, 4. )Comisión de Juventud y Deporte (Carlos Adalberto Cruz), 5. )Comisión de la Mujer y Igualdad de Género: ( Francisca Doristela Vásquez Vásquez 6- ) Comisión Financiera ( José Isrrael Vásquez Sánchez ) 7.- ) Comisión Agropecuaria ( Felipe Carlos Rodríguez Aguirre y Carlos Adalberto cruz ) 8. ). Comisión de la Familia Niñez y adolescencia adulto mayor y personas con discapacidad. ( Rosario Nohemí Vásquez Benítez.- ) **Acuerdo Numero**

**Cincuenta y uno:** Revisando y analizando la modificación y adiciones al Reglamento de Becas , donde se adiciona el Art. 9. El cual dice lo siguiente: Art. 9. BIS, Las becas tendrán en cualquier situación un monto mínimo mensual de \$ 50.00. y un monto máximo mensual de: \$ 175.00.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes  
Alcalde Municipal

Sr. José Isrrael Vásquez Sánchez  
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre  
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García  
Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vásquez  
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez  
Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández  
Tercer Regidor Suplente

Sra. Rosario Nohemi Vásquez Benítez  
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda  
Secretaria Municipal.-